



Asamblea Departamental del Valle del Cauca
LUIS ARTURO PACHON RODRIGUEZ
Secretario General

ORDENANZA No. 297 DE 2009
(Diciembre 11)

“POR LA CUAL SE INCORPORA A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorpórese a la Estructura Administrativa del Departamento del Valle del Cauca, el Establecimiento Público Educativo INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP, del Orden Nacional, sin solución de continuidad, con recursos de Presupuesto General de la Nación, de acuerdo a lo ordenado en el Parágrafo Tercero del Artículo Noveno de la Ley 715 de 2001, inciso Segundo del Artículo Veinte de la Ley 790 de 2002 y el Decreto Reglamentario 1052 de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Gobernador del Valle del Cauca, para que suscriba los Actos Administrativos necesarios para la incorporación de la entidad educativa y proponga al Consejo Directivo del establecimiento público en el Orden Departamental, la armonización de acuerdo a la ley 30 de 1992, de los estatutos de la misma en concordancia con las normas aplicables en el ente territorial.

PARÁGRAFO. El Consejo Directivo de la entidad en el Orden Territorial continuará las actividades que le son propias con la expedición de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. Autorízase al Gobernador, para que haga los ajustes presupuestales necesarios, para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo Primero de esta Ordenanza.

PARAGRAFO. El Gobierno Departamental deberá presentar un informe a la Honorable Asamblea Departamental, desde el inicio hasta la terminación del proceso de incorporación

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).



Asamblea Departamental del Valle del Cauca
LUIS ARTURO PACHON RODRIGUEZ
Secretario General

ORDENANZA No. 297 DE 2009
(Diciembre 11)

“POR LA CUAL SE INCORPORA A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO”.

EMILIO MERINO GONZALEZ
Presidente

LUIS ARTURO PACHON RODRIGUEZ
Secretario General

CERTIFICACION :

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CERTIFICA :

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 392 del 03 de diciembre de 2008, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates legales así:

PRIMER DEBATE	Diciembre 03 de 2008
SEGUNDO DEBATE	Noviembre 25 de 2009
TERCER DEBATE	Noviembre 26 de 2009

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

LUIS ARTURO PACHON RODRIGUEZ
Secretario General

Revisó LORENA GAVIRIA HOYOS, Asesora Jurídica

Digitó Ana Adela I.